



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 85603

Bogotá, D. C., cinco (5) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

MARCIAL DAZA CANCEMANSE Y OTROS vs. INGENIO PICHICHI S.A.

Reconócese al abogado Luis Fernando Rojas Arango, con Tarjeta Profesional n° 29.287, como apoderado General de la parte opositora, Ingenio Pichichi S.A., conforme al poder que precede.

Reconócese al abogado Alejandro José Peñarredonda Franco, con Tarjeta Profesional n° 306.311, como apoderado sustituto de la parte opositora, Ingenio Pichichi S.A., conforme al poder que precede.

Notifíquese.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761113105001201400081-01
RADICADO INTERNO:	85603
RECURRENTE:	FONIER SOLIS RENTERIA, HECTOR FABIO CEDEÑO SALAZAR, HECTOR FABIO TREJOS CABRERA, JESUS VICENTE ROSERO, MARCIAL DAZA CANCEMANSE
OPOSITOR:	INGENIO PICHICHI S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de mayo de 2021, Se notifica por anotación en estado n.º 073 la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de mayo de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 05 de mayo de 2021.

SECRETARIA _____